



ERO | CPD

Visitas  
Virtuales  
de Abogados  
**Vision General**

**VAV**

en el

**Centro de Detencion del  
Condado de Alamance**



Las normas de detención del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE.UU. (ICE, por sus siglas en inglés) require que los no ciudadanos que se encuentren en centros del ICE puedan mantener contactos confidenciales con representantes legales. En un esfuerzo por facilitar un mejor acceso a los representantes legales, el ICE ha implementado la VAV en varios centros de detención de todo el país. VAV, que facilita las conversaciones entre abogado y cliente a través de la tecnología virtual (Zoom), no substituye a las reuniones en persona con los clientes, pero proporciona una alternativa de comunicación oportuna y eficiente.

## **Procedimientos para las visitas legales virtuales en Alamance:**

- Al igual que con las visitas legales en persona:
  - Se requerirá que el representante legal muestre una identificación apropiada, tal como una tarjeta del colegio de abogados de cualquier estado u otra documentación disponible que demuestre la membresía del colegio, antes de la reunion programada.
  - Sólo se permitirá la presencia de representantes legales, asistentes legales e intérpretes; no se permite la presencia de familiares o amigos de los clientes.
  - El representante legal podrá ponerse en contacto con servicios de interpretación externos durante la llamada o la sesión.
- Un agente de visitas estará apostado fuera de la sala confidencial para mantener y garantizar la seguridad de todos los no ciudadanos detenidos que utilicen la VAV.
- La video-visitación puede ser utilizada para otras entrevistas confidenciales (por USCIS o evaluadores medicos forenses) u otros propósitos especiales de visita (bienestar infantil), dependiendo de la disponibilidad.



Favor de tomar sobre aviso que los representatnes legales y su personal no están autorizados a grabar en video o audio durante ninguna visita virtual o en persona ni durante ninguna llamada con no ciudadanos en el centro. Cualquier infracción de estas normas puede dar lugar a la suspensión o revocación permanente de los privilegios de usuaria de VAV.

**Para obtener informacion sobre los horarios disponibles y la programacion de VAV, favor de ver:**  
**<https://www.ice.gov/detain/detention-facilities/alamance-county-detention-center>**

**Para preguntas adicionales acerca de VAV o para programar una visita en video en el Centro de Detencion del Condado de Alamance favor de contactar al:**



(336) 570-6381



**[ACSOvisitation@alamance-nc.com](mailto:ACSOvisitation@alamance-nc.com)**